

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
 COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
 (Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Bogotá, D.C., nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2018 00618

Dado que no existe pronunciamiento sobre la aprehensión del vehículo de placas UBX-732 y visto que el 10 de julio de 2021 el Jefe Grupo de Investigación Criminalística SIJIN-DITRA remitió por competencia el requerimiento efectuado en auto de 26 de abril de 2021 al correo electrónico mebog.sijin-i2a@policia.gov.co, por secretaría requiérase al Área Jurídica del Grupo de Automotores de la Policía Nacional – Sijin, a través de dicho canal digital para que informe sobre lo ordenado en dicha providencia.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
 JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-133 de 10 de agosto de 2021.